

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6137.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes..... 8 rs.
Por trimestre.. 22 rs.
Fuera de Córdoba..... (Por un mes..... 10 rs.
Por trimestre.. 28 rs.)

MARTES 24 DE ENERO DE 1871.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXII.

Seccion oficial.

La Gaceta del 21 contiene el siguiente decreto:

Artículo 1.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se procederá á hacer una edicion del Código penal vigente con las siguientes correcciones:

En el párrafo primero del art. 1.º se suprimirá el segundo artículo «las». En el párrafo tercero se añadirá á continuacion de la palabra «delitos» las siguientes: «ó falta».

En el art. 5.º se añadirá el siguiente párrafo: «Se exceptúan las faltas frustradas contra las personas ó la propiedad».

En la segunda circunstancia del artículo 10, se sustituirá el verbo «efectuar» con el de «ejecutar».

En la décima quinta circunstancia del mismo artículo se añadirán las siguientes palabras: «ó en despoblado y en cuadrilla».

En el art. 106 las palabras «la pena de cadena perpetua» serán substituidas con las de «las penas de cadena perpetua y temporal».

En el art. 133 el párrafo «Exceptúanse los delitos de calumnia ó injuria, de los cuales el primero prescribirá al año y el segundo á los seis meses» será substituido con el siguiente: «Exceptúanse los delitos de calumnia ó injuria y los comprendidos en el art. 582 de este Código; de los cuales los primeros prescribirán al año, los segundos á los seis meses y los últimos á los tres meses».

En el art. 66 se añadirá el siguiente párrafo: «La misma regla se observará respecto á los autores de faltas frustradas contra las personas ó la propiedad».

En el art. 194 á las palabras «En los núms. 1.º, 2.º y 3.º se añadirán las siguientes: «primer caso del», continuando despues lo que en dicho artículo se lee».

En el número 1.º del art. 215 la palabra «tercero» será reemplazada por la de «cuarto».

Lo mismo se hará en el art. 216. En el art. 222 se suprimirá la palabra «mayor».

En el art. 225 al artículo «los» con que empieza, se añadirán las palabras «funcionarios públicos».

En el art. 238, último párrafo, las palabras «los artículos anteriores» serán substituidas por las «este artículo y los anteriores».

En el número 2.º del art. 243, despues de las palabras «diputados á Cortes», se añadirán las «ó senadores».

El núm. 1.º del art. 357 se redactará del siguiente modo: «1.º Al que escondiere ó sustrajere efectos destinados á ser inutilizados ó desinfectados con objeto de venderlos ó comprarlos».

En el penúltimo párrafo del artículo 431 se suprimirán las palabras «del mismo» con que concluye, añadiéndose los siguientes: «la de prision correccional en sus grados medio y

máximo en el caso del núm. 3.º, y la de prision correccional en sus grados mínimo y medio en el caso del núm. 4.º del mismo».

El art. 515 se redactará en la siguiente forma: «Son reos del delito de robo los que con ánimo de lucrarse se apoderan de las cosas muebles ajenas con violencia ó intimidacion en las personas, ó empleando fuerza en las cosas».

En el núm. 5.º del art. 516 la palabra «prision» será substituida con la de «presidio».

En el art. 521 se suprimirá el número 4.º y los dos siguientes párrafos, redactándose en la forma siguiente: «4.º Con fractura de puertas, armarios, arcaas ú otra clase de muebles ú objetos cerrados ó sellados, ó su sustraccion para ser fracturados ó violentados fuera del lugar del robo.»

5.º Con nombre supuesto ó simulacion de autoridad.

«Cuando los malhechores no llevaran armas y el valor de lo robado excediere de 500 pesetas, se impondrá la pena inmediatamente inferior.»

«La misma regla se observará cuando los malhechores llevaran armas, pero el valor de lo robado no excediere de 500 pesetas.»

«Cuando no llevaran armas ni el valor de lo robado excediere de 500 pesetas, se impondrá á los culpables la pena señalada en los dos párrafos anteriores, en su grado mínimo.»

En el art. 522, despues de las palabras «y en cuadrilla», se añadirán las «ó los efectos robados fuesen cosas destinadas al culto religioso» continuando despues el artículo como está redactado.

En el art. 524 las palabras «frutas, semillas, caldos, animales u otros objetos destinados á la alimentacion» serán reemplazadas por las de «semillas alimenticias, frutos ó leñas», y la palabra «prision» por la de «presion».

En el número 2.º del art. 525 se añadirá á continuacion de la palabra «suelos» las «ó fractura de».

En el núm. 5.º del 531, á continuacion de la palabra «condenado», se añadirán las «por delitos de robo ó hurto».

En el art. 532 se suprimirán las palabras «fuere dos ó mas veces reincidente», substituyéndolas con las siguientes: «hubiese sido condenado por delitos de robo ó hurto, ó dos veces por falta de hurtos».

En el art. 603 se añadirá al final lo siguiente: «12, los que en la riña definitiva en el art. 420 de este Código constare que hubiesen ejercido cualquiera violencia en la persona del ofendido, siempre que á este no se le hubiesen inferido mas que lesiones menos graves y no fuere conocido el autor».

El art. 611 se redactará del siguiente modo: «El dueño de ganados que entraren en heredad ajena y causaren daño que exceda de 5 pesetas será castigado con la multa por cada cabeza de ganado».

1.º «De 0'75 de peseta á 2 pesetas, y 0'25 si fuere vacuno.»

2.º «De 0'50 de peseta á 1 peseta, y 0,50 si fuere caballar.»

3.º «De 0'25 de peseta á 0'75 si fuere cabrio y la heredad tuviere arbolado.»

4.º «Del tanto del daño á un tercio más si fuere lanar ó de otra especie no comprendida en los números anteriores. Esto mismo se observará si el ganado fuere cabrio y la heredad no tuviere arbolado.»

En el art. 612 se suprimirán las palabras «de cualquiera clase», reemplazándolas con las siguientes: «comprendidos en los números 1.º, 2.º y 3.º del artículo anterior», añadiendo despues de la palabra «ajena» las siguientes: «ó causando sino inferior á 5 pesetas.»

Se suprimirán tambien las palabras «en toda su estension» con que concluye el segundo párrafo del mismo artículo, reemplazándolas con las siguientes: «señalada en el artículo anterior segun los casos que comprende.»

Art. 2.º Los juzgados y tribunales aplicarán desde luego el Código penal vigente con sujecion á las correcciones mencionadas en el artículo anterior.

Art. 3.º De lo dispuesto en este decreto se dará cuenta á las próximas Cortes inmediatamente que se reunan.

Alcaldia primera popular de Córdoba.

Debiendo tener lugar en los dias 1, 2, 3, y 4 de Febrero inmediato la eleccion de un diputado de provincia por cada uno de los cinco distritos en que ha sido dividido este partido; conforme á lo dispuesto por el artículo 1.º del decreto de 1.º del corriente, se han designado los locales que á continuacion se expresan para establecer en ellos las mesas de los colegios de esta capital.

Primer distrito. Primer colegio.— Ermita de San Sebastian calle de Torrijos: comprende la Parroquia de la Catedral, excepto el Alcázar viejo y la poblacion rural de la misma.

2.º colegio.—Iglesia de San Pedro Alcántara: lo componen la Parroquia de San Juan, barrio del Alcázar viejo y la poblacion rural de la misma.

Segundo distrito. Primer colegio.— Escuelas Pias: lo constituyen las Parroquias del Salvador y del Espiritu Santo.

Segundo colegio.—Salon bajo de la Escuela Normal de maestros, calle de San Felipe, lo componen las Parroquias de San Nicolás de la Villa, San Miguel, barrio del Matadero y poblacion rural de la de Santa Marina.

Tercer distrito. Primer colegio.— Ermita de los Santos Mártires: comprende la Parroquia de Santa Marina excepto la poblacion estramuros de la misma.

2.º colegio.—Casas Consistoriales. Lo componen las Parroquias de San An-

drés y de Santa Maria de Trassierra. Cuarto distrito. Primer colegio.— Escuela del Pozanco, comprende la Parroquia de San Lorenzo.

Segundo colegio.—Pueblo de Villaviciosa.

Quinto distrito. Primer colegio.— Gobierno de provincia. Lo componen las Parroquias de San Pedro y Santa Maria Magdalena.

2.º colegio.—Museo Provincial. Lo constituyen, las Parroquias de Santiago y de San Nicolás de la Ajerquia.

El dia 1.º se empleará desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde en constituir la mesa. Al efecto cada elector presentará una papeleta que contenga el nombre del elector del mismo colegio á quien designe para Presidente y separadamente bajo el epígrafe de Secretarios, los nombres de dichos dos electores, tambien del mismo colegio, para Secretarios escrutadores.

En los dias siguientes principiará la eleccion de diputados á las nueve en punto de la mañana y terminará á las cuatro de la tarde, cuyo acto se verificará entregando cada elector al Presidente de la mesa una papeleta en la que exprese el candidato á quien de su voto, esto despues de presentar la cédula correspondiente que le acredite como tal elector del colegio respectivo, tanto para esta eleccion como para la de Presidente y Secretarios escrutadores.

El escrutinio de los votos emitidos en este partido judicial tendrá efecto en estas Casas Consistoriales el dia 7 de Febrero próximo en las formas que determina el artículo 120 de la ley.

Córdoba 22 de Enero de 1871.—J. R. Sanchez.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia de España del 21 copiamos las noticias siguientes:

Las cartas en que el rey participa á los soberanos de las naciones extranjeras su advenimiento al trono de España, están concebidas en los siguientes términos:

«Habíendome ofrecido las Cortes Constituyentes soberanas de la nacion española la corona de este noble pais, hemos juzgado, despues de adquirida la certidumbre de que tal eleccion no podria traer obstáculos á la paz de Europa, deber admitir con gratitud un ofrecimiento tan honroso para nos, por lo mismo que es de tan grave peso, y porque nos impone deberes tan difíciles de cumplir. Así es que no nos hemos decidido á aceptarle sino en la forma é inalterable resolucion de em-

plear todos nuestros esfuerzos y consagrar toda nuestra existencia á labrar la dicha y conseguir la prosperidad de este gran pueblo. Uno de los medios mas seguros de obtenerlo ha de ser ciertamente el de mantener mútuas relaciones de cordial armonia con los soberanos y los Estados extranjeros, en especial aquellos á quienes España se halla há tiempo ligada con amistosos lazos. En su consecuencia, al poner en conocimiento de V. M. nuestro advenimiento al trono, que, previo nuestro juramento de guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquia, tuvo lugar el 2 del corriente, rogamos á vuestra magestad se sirva honrarnos con su amistad y aceptar al propio tiempo la que nos apresuramos á ofrecerle, en la plena seguridad de que ha de ser inalterable y continua. En esta confianza pedimos á Dios tenga á V. M. y á la nacion... en su santa y digna guarda.—Dada en el palacio de Madrid á... de enero de 1871.—Firmado, Amadeo.—Práxedes Mateo Sagasta.»

La dirigida á su padre el rey Victor Manuel, dice así:

«Notorio es á vuestra magestad cómo las Cortes Constituyentes soberanas de la nacion española nos ofrecieron la corona de este noble pais, y cómo despues de obtenida vuestra paternal venia, y de adquirida la certidumbre de que tal eleccion no podria traer obstáculos á la paz de Europa, aceptamos tan honroso ofrecimiento. Cumpelenos ahora participar á vuestra magestad que el dia 2 del corriente, despues de haber jurado la Constitucion de la monarquia, hemos sido proclamado rey de España. Vuestra magestad conoce nuestros sentimientos y nuestra firme decision de emplearnos continuamente en labrar la dicha y la prosperidad de nuestra nueva patria, así como conoce el sincero deseo que nos anima de mantener las mejores relaciones de amistad con las potencias extranjeras, y principalmente, por de contado, con aquella donde hemos recibido el ser, y que gobierna un soberano tan querido para nos y á quien tan sagrados vínculos nos unen. Para el primer fin tenemos en vuestra magestad un alto ejemplo que imitar; al segundo nos lleva por lo que hace á Italia, no solamente la propension natural, sino tambien la comunidad de intereses, de instituciones, de historia de raza y casi de lenguaje de las dos penínsulas. Contamos además para conseguir nuestros levantados propósitos con la paternal bendicion de vuestra magestad, la cual nos apresuramos á pedirle, y que no dudamos se sirva concedernos, mientras rogamos á Dios tenga á vues-

— 655 —
— Señora, — dijo vivamente, — ¿qué habeis hecho del señor Armando?
— La Dama dió un grito de sorpresa.
— ¿Yo? — dijo, — absolutamente nada.
— ¿No está aquí?
— No.
— ¿No le habeis visto?
— Desde ayer tarde, — contestó.
— ¡Ah! ¡Dios mio! ¡Dios mio! — murmuró el viejo soldado, — ¿qué ha sucedido?
— Pero esplicaos pues, Job, — dijo la jóven con bondad.
— Pues bien, señora, — dijo el viejo soldado, — el señor Armando no ha entrado esta noche en casa, le he esperado toda la mañana, no ha vuelto... He ido á casa del coronel, que tampoco le ha visto...
— ¿Ha salido anoche?
— Despues que os marcha steis.
— ¿Solo?
— No, con uno de sus amigos, en carruaje.
LIII.
Veinticuatro horas despues de la

— 656 —
desaparicion de Armando, Fúlmen vió entrar en su casa á lord G...
— Y bien, amigo mio, — le dijo, tendiéndole la mano, — ¿qué vais á decirme?
— Armando es siempre el mismo, — contestó lord G...
— ¡Pobre Armando!...
— Tan pronto tiene accesos de irritacion como se abandona á una especie de abatimiento profundo.
— ¿Ha dormido la noche última?
— No. El ayuda de cámara que se acuesta en la habitacion vecina le ha oido hablar en voz baja.
— ¡Ah!... Y ¿qué decia?
— En primer lugar tenia esperanzas de matarme.
— ¿Y enseguida?
— Enseguida se prometia ir á echarse á los pies de aquella mujer que le habria esperado en vano.
Una triste sonrisa asomó á los labios de Fúlmen.
— Ya sabeis, amigo mio, — dijo, — que vos me respondeis de él.

— 659 —
Fúlmen suspiró.
— Noble y querido amigo, — dijo estrechando la mano del inglés, — cuán bueno sois!...
— Soy vuestro amigo, — contestó simplemente. — Y ahora si no teneis nada que decirme, me vuelvo á mi puesto.
— ¡Id, — dijo Fúlmen.
El inglés salió. Fúlmen se quedó sola. Aun cuando se estuviese entonces en los primeros dias de noviembre, la noche era templada y serena, y la jóven experimentó la necesidad de respirar un poco de aire libre, pues tenia la fiebre y su frente ardia. Se echó un chal sobre sus hombros y salió con la intencion de subir por los Campos Eliseos hasta la barrera de la Estrella. Fúlmen tenia necesidad de aire y de aislamiento: Fúlmen estaba como todos aquellos que sufren: necesitaba el movimiento en la soledad.
En invierno, á las nueve ó las diez de la noche, los Campos Eliseos

— 652 —
— El señor me hace una injuria al suponer que yo podria venderme.
— ¡Dispensad! Pero no me negareis tal vez un ligero servicio.
— Ya escucho, señor.
— ¿Quisiera escribir una carta.
— ¿A quién?
— A una persona con quien tengo mañana una cita, y que sin duda alguna no podré ver...
— Es probable...
— ¿Os encargariais de mi carta?
Y el hijo del coronel acompañó estas palabras con una mirada que significaba á las claras: yo pagaré vuestros servicios al precio que vos mismo estipuleis.
— Eso es segun...
— ¿Cómo segun?
— Si es suficiente echarla al correo.
— ¡Enhorabuena! — dijo Armando. Y fué á colocarse de nuevo delante del velador sobre el cual se encontraba todo lo necesario para escribir. Pero el criado añadió:
— Si escribe el señor á una per-

tra magestad, á nuestra real familia, y á la nacion italiana en su santa y digna guarda. Dada en palacio, etc.»

La remitida á Su Santidad, Pio IX, dice así:

«SANTÍSIMO PADRE.

Habiéndonos ofrecido las Cortes Constituyentes soberanas de la nacion española la corona de este noble pais, hemos juzgado, despues de adquirida la certidumbre de que tal eleccion no podrá traer obstáculos á la paz de Europa, deber admitir con gratitud un ofrecimiento tan honroso para nos, por lo mismo que es de tan grave peso y porque nos impone deberes tan difíciles de cumplir. Así es que no nos hemos decidido á aceptarle sino en la firme é inalterable resolucion de emplear todos nuestros esfuerzos y consagrar toda nuestra existencia á labrar la dicha y conseguir la prosperidad de este gran pueblo. Nacido y educado en el gremio de una creencia que reconoce á vuestra Santidad por cabeza visible, y jefe ahora de una nacion católica, cuyos ciudadanos, libres para escoger y practicar el culto que prefieren, conservan, en su gran mayoría, viva y acendrada la fé de sus antepasados, será nuestro principal cuidado lograr con nuestro respeto y adhesión á vuestra beatitud que las constantes relaciones entre vuestra Santidad y esta generosa nacion sean las que con el padre espiritual de los fieles deben sostener sus verdaderos hijos. Consiéntanos, pues, vuestra beatitud que despues de poner en su noticia nuestro advenimiento al trono, que, previo nuestro juramento de guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquía, tuvo lugar el 2 del corriente, uno de los primeros actos de nuestro reinado sea el de protestar del filial amor y de la profunda veneracion que le profesamos. Al rogar á vuestra Santidad se sirva concedernos su santa bendicion apostólica, como prenda de acierto para poder cumplir dignamente con nuestros nuevos y elevados deberes, pedimos de todo nuestro corazon al Todopoderoso conserve vuestra preciosa vida próspera y dilatada años.—Dada en palacio, etc.—Santísimo padre: de vuestra beatitud humilde y devoto hijo.—Amadeo.»

Segun participan de Alcoy, en la provincia de Alicante, los guardias civiles del puesto de Concentina, José Valls Torres y Antonio Vidal Buiges, fueron comisionados para prender á José Gonzalez (a) el Zurdo, vecino de Beniarres. Constituida la pareja en dicho pueblo, reclamó el auxilio del alcalde para proceder al arresto de aquel delincuente, y una vez en poder de la guardia se amotinó el pueblo en masa y no bastaron los esfuerzos de estos dos individuos, ni las amonestaciones de la autoridad, para persuadir á los alborotadores que no cesaron hasta conseguir dar libertad al preso. De resultados de aquel atropello fué muerto de un disparo en la casa ayuntamiento el guardia civil de segunda clase Antonio Vidal Buiges.

—A las seis terminó ayer la reunion de los unionistas ex-constituyentes que no votaron al duque de Aosta. En la misma ha habido grande armonía; pero no se ha tomado acuerdo definitivo.

Se espera para ello á que se presente un ante-proyecto de manifiesto que se discutirá detenidamente.

Este manifiesto parece que está encargado á los Sres. Salaverría y Alonso Martinez.

Por de pronto parece que todos están acordes en acatar la legalidad existente, y las diferencias podrán estar solo en la forma de hacer las declaraciones para que sea aceptable á todos.

—El Sr. Topete ha sido invitado especialmente, y ha asistido, á la reunion celebrada ayer tarde por los exdiputados de la union liberal que no votaron al rey actual.

—Leemos en la Epoca:

«En los círculos políticos ha causado tanta mas estrañeza el furibundo ataque de la Iberia de hoy á doña Isabel de Borbon, cuanto que es público en ellos que esta señora dirigió una sentida y cariñosa carta de pésame á la viuda del general Prim con motivo de la muerte de este, carta que no ha sido bien apreciada por los partidarios de doña Isabel, y, por lo visto, tampoco por los amigos del difunto.»

—Hoy ha debido quedar fijado el itinerario del rey desde Madrid á Irun, para el día en que haya de salir á esperar á su esposa. Lo probable es que salga por la mañana, que almuerze en Avila y que pernocte el primer día en Búrgos, almorzando al siguiente en Miranda y pasando la noche en San Sebastian. Al regreso pernochará en Vitoria y Valladolid. En esta última poblacion se le dispone hospedaje en el colegio que ha sido de caballería.

—Llama la atencion la Igualdad sobre el hecho de que el general Espartero no haya felicitado al rey ni ofrecido como general del ejército.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 18 (por el cable anglo-portugués).

Continúan los combates delante de Belfort.

Sigue el bombardeo de Paris. Hoy ha entrado en la ciudad un parlamentario alemán.

Versalles.—Ayer se ha verificado la ceremonia de la proclamacion del emperador de Alemania.

La peticion de los embajadores de salir de Paris será rechazada.

Burdeos, 20.—Un telegrama de Poitiers, 19, dice: Los prusianos han entrado ayer en Tours.

Un telegrama de Besancon, del 19, dice:

Ayer tuvo lugar un combate encarnizado en Abbeville, entre las tropas del coronel Bourras y 2000 prusianos con 6 cañones.

Los franceses evacuaron la aldea por la noche, porque el enemigo ocupaba Les Roches, amenazando la línea de los franceses.

Berlin, 19 (1 y 30 tarde).—Via cabo.—Oficial.—Versalles, 18.—El emperador á la emperatriz.—Bourbacki ha sido rechazado en los combates de tres dias por la resistencia heroica de Werder.

Versalles, 18.—Nuevos esfuerzos de Bourbacki el 17 de enero contra

Werder, que sostuvo victoriosamente las posiciones atrincherafas y fortificadas por artillería y rechazó todos los ataques; nuestras pérdidas en los combates de los tres dias son cerca de 1200 hombres.

Delante de Paris el bombardeo continúa con buen éxito. Nuestras pérdidas consisten en dos oficiales y cuatro hombres muertos; heridos un oficial y seis hombres.

El ejército de Bourbacki, habiendo intentado levantar el sitio, en vano, de Belfort, se halla en retirada á consecuencia de los combates victoriosos de Werder.

Berlin, 17 (7 y 40 noche).—Oficial.—Versalles, 17.—Werder mantuvo tambien su posicion el 11 de enero al Sur de Belfort contra nuevos ataques del enemigo.

El general Schmidt, en su persecucion del enemigo, que se retiró sobre Laval, avanzó mas allá de Vaigés y de nuevo hizo mas de 2000 prisioneros.

Alem fué ocupado despues de un ligero combate en la noche del 16 al 17 de enero.

Berlin, 18 (12 y 20 tarde).—Oficial.—Brevillers, 16.—El 17 en la noche, el general Freller ocupó á Frehser; sorprendió á Chevalie; cogió bagajes, y capturó unos 7 oficiales y 400 soldados.

El enemigo atacó con vigor y nuevamente á Chagei, sin éxito, y al mediodía á Bellancourt cerca de Montbelliard y de Est Luze.

A las cuatro de la tarde hubo un vivo cañoneo y el enemigo atacó á Freller con fuerza superiores, pero este conservó su fuerte posicion cerca de Treheser.

Nuestras pérdidas en estos últimos tres dias consisten en unos 1200 hombres entre muertos y heridos.

Berlin, 20 (4 y 40 tarde).—Oficial.—Versalles 20.—El emperador á la emperatriz.

El general Gochen ha vuelto á batir ayer al general Chanzy delante de San Quintin, le rechazó de nuevo y continuará hoy en su persecucion. Los tres ejércitos que vinieron á levantar el ejército de Paris quedan, pues, derrotados.

La salida de tropas fue llevada á cabo con grandes fuerzas, pero sin éxito.

El enemigo está todavía fuera de las murallas, á la falda del monte Valerien, y es probable que hoy ataque de nuevo.

De un periódico de Burdeos tomamos los siguientes detalles acerca de la alimentacion en Paris:

«Hasta en los restaurantes mas acreditados se carece de la carne de vaca y de carnero. Vachette, uno de los mashábiles fondistas, ha inventado un plato artificial que lo sirve al escusivo precio de cuarenta francos la racion; lo titula viande de la guerre, y es el manjar favorito de la gente de dinero. Girardin, el elegante confitero de la rue de la Paix, vende unos exquisitos bombones, azucarados únicamente con el pétalo del clavel.

Tal es la escasez del azúcar que en los cafés cuesta una taza sin azúcar un franco 50 céntimos, y con azúcar 3 francos. Pocos son ya los establecimientos que poseen estos artículos.

La carne de perro no gusta generalmente, pero la de gato es delicio-

sa; un gato joven con setas es un plato pipirao.

La vianda de elefante está muy codiciada. Los dos que habia en el jardín de aclimatacion, Castor y Pollux, han sido comprados por el dueño de la carniceria inglesa, Sr. Deboos. Tambien han tenido mucha aceptacion los pasteles de ratones, la culebra á la tartare y el papagayo á la marengo. Un número considerable de estos pájaros ha sido comprado por el gobierno al jardín de Plantas.

Indudablemente, el arte ha vencido la dificultad; un buen cocinero es hoy tan necesario en Paris como un buen general.»

Las cartas de Florencia dicen que en aquella misma ciudad, capital de Italia, se han recogido ya mas de 18000 firmas para la protesta contra la usurpacion de Roma por Victor Manuel, que ha redactado el Casino de San Petronio en Bolonia. Pero es aun mas grave la oposicion del Senado, pues de sus cinco secciones, tres han declarado que la ley de la traslacion de la capital no puede ser válida hasta que la Cámara de los diputados haya aprobado la ley de las garantías que han de darse al Papa.

El gobierno ha creído que se perdería un tiempo precioso si se aprobase esta decision, y deberian suspenderse en Roma las obras para la instalacion de los ministerios, y por lo tanto insiste en que el 30 de julio se verifique la traslacion de la capital, como se establece en el art. 2.º de la ley, aunque con condicion de que sea votada antes de esta época la ley sobre las garantías.

El general americano Beauregard, que tanto se distinguió en la guerra de los Estados-Unidos, ha desembarcado en Francia para ponerse al frente de un cuerpo de ejército cuyo mando le ha ofrecido el gobierno francés.

Las noticias de Paris son muy desconsoladoras. Se cree que su peligro es inminente.

Gaceta.

—Lo celebramos.—Restablecido de su última enfermedad el señor brigadier Gobernador militar de esta provincia, se ha encargado nuevamente del mando.

—Candidatos.—Segun un colega local, el partido monárquico-progresista, ó sean los partidos interesados en el sostenimiento de los principios proclamados por los hombres de la revolucion de Setiembre, presentan como candidatos en este distrito á los Sres. siguientes. Por el primer distrito Don Francisco Suarez Varela; por el segundo D. Rafael Joaquin de Lara; por el tercero D. José M. Cadenas; por el cuarto D. Roque Aguado, y por el quinto D. Pedro Lopez. Dichos señores parece que han manifestado que en el caso de ser elegidos y designados despues para formar parte de la comision permanente renunciarían la asignacion de cuatro mil pesetas que la ley les señala.

—El gran bien.—De la Paz Nuestra Señora—en Córdoba hoy se cele-

bra.—A esta Virgen Francia y Prusia —culto ya rendir debieran.

—Llegada.—La ha verificado á esta capital el Sr. D. Enrique Fernandez, Secretario nombrado para este Gobierno civil, y ya ha tomado posesion de su cargo. Su antecesor el Sr. D. Carlos Burell ha salido con direccion á Madrid.

—A tierra.—Sin duda por resultado de los últimos terremotos se ha hundido anteayer parte de una casa apuntalada en la plazuela de San Pedro.

—Acto brillante.—Ta ha sido el que el Domingo 22 del actual tuvo efecto en el Salon alto de la Diputacion con objeto de distribuir premios á los alumnos de la Escuela provincial de Bellas Artes que mas se han distinguido por su aplicacion y aprovechamiento en el curso de 1869 á 1870. Dicho local se encontraba ocupado por una lucida concurrencia, la que constituian comisiones en representacion del Municipio, Universidad libre, Seminario, Instituto, Escuela Normal, idem de Veterinaria, Comision de monumentos, Academia de Ciencias, de algunos otros establecimientos que no recordamos, de la fuerza que hoy guarnece á esta capital, Señor jefe de Fomento y otros muchos particulares, y los jóvenes que han sido premiados. El acto fué presidido por el Vice-presidente de la Diputacion Sr. D. Rafael Maria Gorrindo, y por varios Sres. Diputados y el Sr. Rector de la Universidad. Dicho Señor Gorrindo abrió el acto dando lectura á un sentido y entusiasta discurso, en el que ha dado una prueba mas del interés y celo con que mira el desarrollo de este utilísimo establecimiento. A seguida el Secretario de la escuela Sr. Muñoz Contreras leyó una memoria haciendo referencia del estado de la Escuela y acontecimientos notables ocurridos en ella durante el curso de 1869 á 1870; despues pronunció breves y elocuentes palabras, y continuó nombrando por orden de lista á los jóvenes premiados, los cuales se presentaban á recibir la justa recompensa de su capacidad y aplicacion de manos del Sr. Presidente. Terminado esto, el Sub-director Sr. Romero dió lectura á un excelente discurso, en el que desarrolló la historia del arte de Apeles, indicando con datos históricos las épocas que ha tenido de brillantez y decadencia y el porvenir honroso que hoy se le presenta, al que se halla tambien llamado en esta capital y su provincia, contando con el apoyo de la Diputacion provincial; y concluyó dicho discurso animando á los alumnos que con tanta fé y aprovechamiento siguen el bello arte de la pintura, para que continúen en la senda que se han trazado hasta conquistarse un puesto entre las glorias de este pais. El Sr. presidente dió por terminado el acto, y los concurrentes pasaron al elegante despacho de la Vicepresidencia, donde se sirvió un espléndido buffet á convidados y á alumnos. Todos los concurrentes quedaron muy satisfechos al ver premiado el mérito, con lo que se estimula á la juventud y se hace justicia al adelanto y á la aplicacion. Durante el acto la banda municipal de música desempeñó escojidas piezas.

— 653 —
sona que vive en la plaza Beavan, es inútil.
—¡Inútil... y ¿por qué?
—Porque no me encargaré de su carta.
Armando tuvo un acceso de cólera.
—¡Salid!—dijo.
Al día siguiente del rapto de Armando, rapto llevado á cabo con tanta destreza, cuando daban las doce, se hallaba la Dama del guante negro en su casa con el Mayor Arleff.
—Pues bien, señora,—decía el Mayor,—¿tendréis valor para proseguir vuestra obra?
—Lo tendré, Hermann.
—¿De herir al padre en la persona del hijo?
—Sí.
La Dama del guante negro pronunció esta última palabra con voz sorda; guardó silencio durante algunos minutos, y al fin añadió:

— 658 —
—Pero,—dijo lord G.—permitted-me una observacion, querida amiga...
—Hacedla...
—¿No teméis que esta secuestro produzca en él la locura?
Fulmen se estremeció.
—¡Oh! callaos,—dijo,—me causais miedo...
—Es que acabo de dejarle en una especie de exasperacion violenta que me ha asustado.
—Pues bien,—esclamó Fulmen,—prefiero mas verle loco que muerto. Esa mujer le matará...
—Perded cuidado, está demasiado bien guardado para que suceda semejante cosa. En primer lugar el pabellon en donde se encuentra está aislado en el fondo del jardín, cada ventana provista de barras de hierro, y cada puerta tiene su cerrojo.
—Pero si esa mujer llega á descubrir el lugar donde le ocultamos...
—Mis gentes están bien armadas, y en caso de necesidad sostendrán un sitio.

— 657 —
—Os lo juro, por mi honor.
—Y que si llegaseis á dejarle escapar, tal vez le enviariais á la muerte.
—¡Oh!—dijo lord G.—estad tranquila: cuando he aceptado las funciones de carcelero, ya habia tomado mi resolucion.
—¿Pesais que Armando sepa que su incarceration proviene de mí?
—Lo creo...
—¡Ah!—suspiró Fulmen,—mucho debe aborrecerme...
—Sí—murmuró el inglés.
—¿Ha pedido escribir?
—Ha tratado de corromper á mis gentes para que hiciesen pasar un billete á la Dama del guante negro.
—¡Bien! ¿Se ha informado de su padre?
—No.
—¿De Job, de su casa?
—¡Tampoco!
—El pobre muchacho,—murmuró Fulmen, está decididamente poseido por lo que se llama en Italia la Furia d'amore.

— 654 —
—Sí, tendré ese valor para castigarle á mi misma.
El Mayor se estremeció.
—Sí, para castigarme,—repuso,—porque por un momento he casi olvidado mi solo y único deber en este mundo, pues mi corazon ha latido un instante por ese hombre cuyo padre ha asesinado á mi esposo...
Gorran de Lacy,—añadió con emoción,—¡yo te lo juro, serás vengado!
El ruido de un carruaje que se detenía en la puerta del palacio se dejó oír.
—¡El es!—dijo la joven,—tiene la exactitud de los que aman.
Pero la Dama del guante negro se engañaba. No era Armando. El carruaje habia entrado en el patio, y un anciano se apeaba de él. La Dama del guante negro le reconoció, resguardada detrás de las cortinas. Era Job, el viejo criado del coronel, el amigo desinteresado que velaba por Armando.
Job entró trastornado.

Hé aquí ahora los nombres de los jóvenes que han obtenido los premios, con expresión de los mismos y de las notas que han obtenido.

CLASE DEL ANTIGUO.—D. Rafael Gonzalez Ripol. Notable. *Medalla de plata de segunda clase.*—D. Manuel Barrios y Jordan. Id. Id.

ANATOMIA PICTÓRICA.—D. Rafael Ramirez de Arellano. Notable. *Medalla de plata de segunda clase.*—D. José Maria de Montis. Id. Id.

DIBUJO DE FIGURA.—D. José Almaraz y Caballero. Sobresaliente. *Medalla de plata de primera clase.*—D. Antonio Monserrat y Dieguez. Id. Id.—D. Rafael Gonzalez Guevara. Id. Id.—D. Rafael Gimenez Saravia. Id. Id.—D. José Morón Monroy. Id. Id.—D. Francisco Romero y Muñoz. Notable. *Medalla de plata de segunda clase.*—D. Antonio Carrasco y Portera. Id. Id.—D. Rafael Ramirez de Arellano. Id. Id.—D. Ramon Ruiz Alcántara. Id. Id.—D. Rafael Alguacil Martinez. Bueno. *Mención honorífica.*—D. Juan Bautista Alcántara y Rodriguez. Id. Id.—D. Antonio Broust y Herrera. Id. Id.—D. Francisco Acebedo y Lopez. Id. Id.—D. Carlos Ramirez Casas Deza. Id. Id.—D. Enrique Buendía y Lazo. Id. Id.—D. José de Misas y Gavilan. Id. Id.—D. José Zurbano y Miranda. Id. Id.—D. Diego Garcés y Dávila. Id. Id.—D. Juan Maria Muñoz Sevillano. Id. Id.—D. Antonio Lopez Páramo. Id. Id.—D. Secundino Rafael. Id. Id.—D. Agustín Tamajón Ruiz. Id. Id.—D. José Gimenez Lopez. Id. Id.—D. Juan José Maroto y Castro. Id. Id.—D. Antonio Lucena y Lopera. Id. Id.—D. José Lopez Cruz. Id. Id.—D. Rafael Vazquez Sanz. Id. Id.—D. José de la Oliva y Gonzalez. Id. Id.—D. José Maria de Montis. Id. Id.—D. Fernando Gonzalez y Villegas. Id. Id.—D. Ricardo Gimenez y Lopez. Id. Id.—D. Gabriel Larriba y Repiso. Id. Id.

DIBUJO LINEAL Y ADORNO.—D. Bonifacio Serrano y Garcia. Sobresaliente. *Medalla de plata de primera clase.*—D. José Rivas y Hernandez. Id. Id.—D. Rafael de Moya y Lozano. Id. Id.—D. Manuel Carrasco y Portera. Id. Id.—D. José Madueño y Garcia. Id. Id.—D. Rafael Caballero y Mora. Notable. *Medalla de plata de segunda clase.*—D. José Rafael. Id. Id.—D. Francisco Roldan y Bernal. Id. Id.—D. Antonio de Mesa y Grilo. Id. Id.—D. Antonio Simon y Mendez. Id. Id.—D. Ricardo Gacto y Lopez. Id. Id.—D. Rafael Priego y Ruiz. Id. Id.—D. Ramon Garrido del Pino. Id. Id.—D. Rafael Cerezo y Parejas. Bueno. *Mención honorífica.*—D. Rafael Diaz y Rodriguez. Id. Id.—D. José Merino y Gimenez. Id. Id.—D. Francisco Tena y Roa. Id. Id.

—Está en caja.—Los bailes del café del Gran Capitan han estado ya en buenas condiciones. En el último, la concurrencia fué muy numerosa, no decayó un punto la animación y la brama propia de estas reuniones, y todos se divertieron sin molestarse los unos á los otros, siguiendo así esperanzados buenos ratos á los aficionados.

—Viage.—Parece que ofreció el nuevo monarca á la comision del Ayuntamiento que fué á felicitarle, visitar á Córdoba esta primavera, si le era posible.

—Peligros.—Se quejan los que pasan por la calle de Céspedes de que no se ilumine como es debido la zanja abierta para la limpieza de la cloaca, lo cual ha producido varios percances.

—Visita.—La ha girado el Sr. Gobernador civil á la cárcel de esta capital á fin de enterarse de su actual estado, y parece que piensa adoptar y llevar á efecto algunas mejoras.

—A la sombra.—Ha sido puesto á disposicion del Juzgado de la derecha un joven que ayer se entró en la habitacion de una hermana suya, apropiándose unas prendas que no le pertenecian.

—Funeal.—Con gran concurrencia y con toda solemnidad se verificó el del cadáver de nuestro amigo querido D. Ramon Bastida. Asistieron al acto las cruces parroquiales, los acogidos de Beneficencia, y los restos mortales fueron conducidos en un magnífico carro fúnebre cubierto de negro con galones de oro. En el templo se elevaba un magnífico catafalco y ofició una excelente capilla de música. Si en estos pesares cabe algun consuelo, debe tenerlo la familia del difunto con la demostracion que ha recibido del afecto con que se la distingue.

—Subasta.—En el juzgado municipal de Aguilar se subastan dos casas una en la calle de Desamparados

tasada en 14,126 pesetas y 25 céntimos y otra en la plaza en 4,992.

—Desgracia.—Ha sido conducido al cementerio el cadáver de un hombre que encontró un pastor en las tierras del cortijo de Sansideña, término de esta capital.

—Granos.—Hé aquí su precio medio en esta provincia durante el mes de Diciembre: fanega de trigo 12 pesetas y 49 céntimos; de cebada 5 y 48; de centeno 9 y 90; de maiz 9 y 89; arroba de garbanzos 4 y 61; de arroz 6 y 35.

—Pliego.—En el núm. 182 del *Boletín oficial* de esta provincia se publican las condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Cabeza del Buey y Siruela, pasando por Sancti Spiritus.

—Candidato.—El comité progresista-democrático de Fuente-Obejuna, parece que ha acordado presentar como candidato para diputado provincial á Don Enrique Cortés y Velarde.

—Lotería.—En el sorteo celebrado el día 20 han correspondido los premios mayores: el de 160.000 pesetas á Santander; el de 80.000 á Pontevedra; el de 20.000 á Madrid; y los de 3.000 á Sevilla, Balajoz, Granada, Madrid, Huesca, Vitoria, Figueras, Almería, Bejar y S. Sebastian.

—Correo.—En el núm. 180 del *Boletín oficial* de esta provincia se publican las condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Reus y Gandesa.

—Lo mismo que aquí.—Para dar una idea del movimiento literario en la Gran Bretaña, bastará decir que durante el pasado año han salido á luz en el reino unido 3,377 obras nuevas, 4, 270 reimpressiones y 426 importaciones trasatlánticas. De teología, obras bíblicas y morales es de lo que mas se ha escrito, y este escaso es constante todos los años. De obras de cuentos y fábulas propias para niños se han publicado hasta 695, y de educacion 568. Las novelas nuevas figuran por la cantidad respetable de 200; y la cifra menor, cosa increíble, se refiere á la política, economia social y comercio, que solo alcanza á 119.

Administracion del Matadero y carnicerías.

Semana del 12 de Enero de 1871. Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administracion, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrio destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de quiebras.

Reses degolladas.	Su peso.
39 cabezas de ganado vacuno.	7,159 1/2 lbs.
88 id. de lanar y cabrio.	1,374 1/2
Total consumo.	8,534

Movimiento de la bolsa de quiebras.	Rs. mrs.
Existencia á fin de la semana anterior.	490 23
Ingreso obtenido en la presente.	390 26
Existencia que resulta para la entrante.	881 15

En la oficina de dicha Administracion se hallan detallados los pormenores de este resumen.

Córdoba 20 de Enero de 1871.—El Administrador, **Francisco Serrano.**

D.ª ANTONIA OSUNA Y GOMEZ ha fallecido.

D. Rafael y D. José Maria Garcia y Gomez y demás sobrinos, director espiritual y parientes de la difunta

(Q. E. P. D.)

Ruegan á las personas que por un olvido involuntario no hayan sido invitadas, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeal que en sufragio de su alma se ha de verificar en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral hoy á las tres de la tarde, por cuyo favor lo vivirán reconocidos.

El duelo se recibe en la casa mortuoria, Horno del Amparo, y se despide en el cementerio.

ANIVERSARIO.

LA SRA. D.ª ANA DE CASTILLA, VIUDA DEL SEÑOR DON FRANCISCO JAVIER MANJON, Falleció en 24 de Enero de 1868.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar el día 27 del corriente el Santo sacrificio de la Misa en la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, en sufragio por el alma de dicha señora (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de ocho reales.

Sus hijos, nietos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Boletín religioso.

—Hoy.—Ntra. Sra. de la Paz, y San Timoteo, obispo y mártir.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia Auxiliar de S. Basilio, por el señor Marqués de Benamejí, en sufragio de su señor padre.

—Hoy á las diez de la mañana se celebrará una solemne funcion á Ntra. Sra. de la Paz, en la Iglesia auxiliar de S. Basilio; predicará el Sr. D. Mariano Martinez Barranco.

—La Hermandad de Ntra. Sra. de la Aurora tendrá Juntageneral en su ermita hoy despues de oraciones, para revisar las cuentas; se ruega la asistencia de los cofrades.

—Los asociados á la corte de Maria, visitarán hoy á la Imágen de Nuestra Señora del Sol, en la Catedral.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La zarzuela en 2 actos, titulada: *Entre mi mujer y el negro.*—Dando fin con la preciosa zarzuela en un acto, nominada: *D. Jacinto.*—A las 8.—Entrada al piso bajo 2 y 1/2 rs.—Idem al alto, uno y 1/2.

Correo de ayer.

La *Gaceta* del 22 no contiene mas despachos telegráficos referentes á la guerra franco-prusiana que los que ya dimos á conocer á nuestros lectores.

Publica la *Gaceta* la siguiente carta que el rey ha dirigido al presidente del Consejo de ministros:

«Señor duque de la Torre, presidente del Consejo de ministros:

«Mi estimado general: Han llegado á mi noticia los grandes estragos ocasionados en las provincias de Logroño, Navarra y Zaragoza por las violentas avenidas del Ebro.

«Tanto me afligen estas desgracias, como el convencimiento de que me es imposible remediarlas por mi solo, y con la premura que siempre reclama el infortunio.

«He resuelto, sin embargo, encabezar una suscripcion con la suma de 25000 pesetas, y de esta suerte tendré al menos el consuelo de asociarme por el testimonio de mi compasion a los que lloran su ruina, y en el sentimiento de la caridad á todos aquellos que quieran acudir conmigo al socorro de sus hermanos afligidos.

«Sirvase Vd. dar las órdenes oportunas á los gobernadores de aquellas provincias para que este mi propósito tenga pronto y eficaz cumplimiento.

«Madrid veintinueve de enero de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.»

La *Gaceta* contiene dos decretos expedidos por la presidencia del Consejo de ministros: por el primero se releva del cargo de capitán general, gobernador superior civil de Filipinas, al teniente general D. Carlos Maria de la Torre y Navacerrada, y por el segundo se nombra para aquel cargo al teniente general D. Rafael Izquierdo y Gutierrez.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido el siguiente decreto:

Artículo 1.º Los créditos que tengan á su favor los profesores de las escuelas públicas de primera enseñanza desde 1.º de octubre de 1868 hasta 1.º de enero de 1871, y no estén satisfechos por las respectivas corporaciones municipales, les serán abonados por el Tesoro público.

Art. 2.º Las cantidades que por el indicado concepto entregó el Tesoro se considerarán como anticipaciones á los respectivos Ayuntamientos, reintegrables con el importe de los créditos

que por cualquier concepto tengan estos á su favor y á cargo del Estado.

Art. 3.º En el caso de que no existan créditos á favor de las corporaciones municipales, ó de ser estos de menor importe que el de los pagos que haga el Tesoro á los maestros con arreglo al art. 1.º de este decreto, se comprenderán estas cantidades en los primeros presupuestos adicionales que se formen por los ayuntamientos si el gobierno no propone á las Cortes otros medios de compensacion para el Tesoro.

Art. 4.º Por los ministerios de Hacienda y de Fomento se dictarán inmediatamente las órdenes é instrucciones necesarias para llevar á efecto este decreto.

De la *Correspondencia de España* del 22 copiamos las noticias y partes siguientes:

—Berlin, 21 (2 y 10 tarde).—Versalles, 20.—El emperador á la emperatriz. El general Góber tomó ayer tarde por asalto la estacion de Sain-Quintin con el 19.º regimiento, ocupando la poblacion con la division del príncipe Alberto y una brigada del octavo cuerpo, y persigue hoy al enemigo, que se ha dispersado al Norte y Este.

En Sain-Quintin y Villenneuve se han encontrado 2000 enemigos heridos, capturando gran número de prisioneros ilesos, que en la mañana del 20 aumentaron hasta 7000, apoderándose asimismo de 6 cañones.

Nuestras pérdidas delante de París el 19 ascienden á 400 hombres; las del enemigo han sido tan considerables que pidió un armisticio de diez y ocho horas; hemos hecho 500 prisioneros.

El número de prisioneros ilesos capturados en Saint-Quintin llega á 10000.

El ejército enemigo en dispersion. Nuestras pérdidas no han podido aun calcularse; las del enemigo son mayores.

Berlin, 20 (1 y 50 tarde).—Oficial.—Versalles, 19.—El emperador á la emperatriz.—Regreso de un ataque de salida con fuerte cañoneo; pero sin resultado alguno.

Delante de París ha sido rechazada una salida del enemigo en número considerable de Mont-Velerien, contra la posicion del quinto cuerpo de ejército, habiendo durado el combate desde las once de la mañana hasta la caída de la tarde. Nuestras pérdidas son de poca consideracion.

La artillería de sitio continúa el fuego sin interrupcion y con buen resultado. Werder empezó á perseguir á Bourbaki sin encuentro serio hasta ahora.

Florenca, 19.—El lunes continuará la discusion sobre el proyecto de ley relativo á las garantías del Papa.

Las interpelaciones sobre la política del gobierno en la guerra franco-prusiana y sobre la oportunidad de intervenir con las demás potencias en las cuestiones del Luxemburgo y de la conferencia, se verificarán el sábado.

El ministro de la Guerra ha presentado un proyecto de ley llamando al servicio de las armas las clases correspondientes á los años de 1850 y 1851.

Burdeos, 20. (Oficial).—Arras, 20 (por la mañana).—El general Faidherbe anuncia que el día 19 una batalla encarnizada fué dada en las cercanías de San Quintin al ejército del Norte por el primer ejército prusiano. Nuestras tropas se han conducido muy bien. Han mantenido sus líneas hasta la noche. Llegada esta, los hombres estaban ya tan cansados que era imposible pensar en mantenerlos en sus posiciones. Mandarlos entrar en la ciudad era ocasionar un bombardeo. Varias granadas habian caído ya sobre la ciudad, produciendo espanto en la poblacion. La retirada se verificó, pues, por detras de San Quintin.

Hemos sufrido pérdidas considerables, pero hemos ocasionado al enemigo pérdidas aun mayores.

Lila, 19 (por la noche).—Un globo salido de París el 18 á las tres de la madrugada, cayó ayer en Holanda.

Ninguna novedad en París. Sigue el bombardeo causando desgracias materiales, pero muy pocas personales.

La moral es excelente.

—Se ha fijado el 31 de este para la salida del rey de Madrid con objeto de ir á esperar á la reina en Irun.

—El rey de Prusia se muestra deci-

dido á no hacer la paz hasta despues de la rendicion de París y de que Francia legalmente representada la pida.

Londres, 19.—Una correspondencia de Margeny dice que el descontento aumenta en el ejército alemán.

Los soldados están aburridos. El príncipe Alberto, hermano del rey Guillermo, está en Versalles. Se encuentra mejor, pero se teme que pierda la vista.

El conde de Moltke manifiesta cierto recelo sobre las operaciones de Bourbaki.

Ayer verificóse en Londres un meeting de voluntarios con motivo de la manifestacion propuesta en honor de Julio Favre. Dicho meeting, recordando la manifestacion para Garibaldi ha resuelto que el gobierno no puede prohibirles tomar parte en dicha manifestacion, toda vez que irán sin armas.

El «Standard» dice que el conde de Bismarck al tratar hacer la paz con cualquier gobierno francés, estará en la obligacion de tener en cuenta algunas de las potencias neutrales. Las pretensiones alemanas de escluir á Europa son inadmisibles. Los intereses de Inglaterra y de Europa serian amenazados por una paz tal como Bismarck quiere imponerla á Francia.

El «Daily News» dice que todo liberal inglés hace votos para que la conclusion de la guerra encuentre la república francesa en una situacion buena y digna.

Londres, 20.—Una correspondencia de Versalles dice que el resultado del bombardeo no ha sido el que se esperaba.

Una batería prusiana de Plessis Piquet ha sido abandonada y dos apagadas.

La artillería prusiana no es muy superior á la francesa.

Londres, 21 (4 y 20 tarde).—Segun noticias de origen prusiano, la guardia nacional sedentaria se niega á batirse.

Corría el rumor en Versalles que el general Chanzy está herido.

—Dice un periódico de Burdeos:

«En Reims se han puesto en venta por los prusianos los montes del Estado. Por supuesto que no ha habido un solo francés que se presente como comprador, y la venta no se ha hecho por falta de postores.»

—Una division prusiana, al mando del general Gortrin, atacó en la mañana del 18 al ejército del Norte, empeñándose una seria accion en frente de Vermand (Aisne), cuyos detalles se ignoran todavia.

—Se han dado las órdenes oportunas para que de Madrid salga una fuerza del ejército suficiente á cubrir la línea del ferro-carril de Madrid á Irun.

—Dícese que el domingo próximo tendrá lugar en toda la península la jura del ejército.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 21. Consolidado 27,10. Deuda del personal, 00,60. Bonos 73,10. Acciones del Banco de España 149,00.

CORDOBA.

Trigo, de 50 á 54. Cebada, de 24 á 26. Escafia á 18. Garbanzos, de 100 á 140.

SEVILLA.

En la Alhóndiga: Trigo de 47 á 56. Cebada de 21 á 22. Habas de 33 á 34. Aceite nuevo de 38 1/4 á 39 1/2. PERNEO.—Existencia del día 21, 1779.—Entrados en el mismo día, 53.—Total, 1837.—Vendidos en el mismo día, 106.—Quedan para el día 22, 1726.—Precios: de 44 á 45 cuartos.

Ultima hora.

Al cerrar el ajuste de este número no hemos recibido el telegrama de nuestro servicio particular.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Concluye el anuncio de las fincas inserto en el número anterior.

Núm. 831 del inventario y 997 de permutacion. Otra id. de olivar, sita en la bajada de la Veracruz, de la anterior procedencia y término; y linda a N. con el camino de la misma bajada, a L. olivar y tierra calma de José Recio, a S. arrefice que conduce de Córdoba a Málaga, y a P. con la servidumbre de la Veracruz: bajo cuyos límites se compone de 4 fanegas y 6 celemines, equivalentes a 2 hectáreas, 20 áreas y 29 centiáreas: contiene 208 olivos de tercera clase: no consta su arriendo: ha sido tasada en 1875 pesetas y capitalizada por las 84 pesetas y 37 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en. 1898 32 tipo para la subasta.

Núm. 833 del inventario y 998 de permutacion. Otra id. de olivar, sita en la cañada de Barrego, de la anterior procedencia y término; y linda a N. y L. otro de Francisco Gomez y Moral, a S. id. de D. Juan Galan Gimenez, y a P. id. de José Maria Galan Recio: bajo cuyos límites se compone de 3 celemines y 2 cuartillos, equivalentes a 15 áreas y 30 centiáreas: contiene 24 olivos de segunda clase: no consta su arriendo: ha sido tasada en 160 pesetas y capitalizada por las 7 pesetas y 20 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en. 162 tipo para la subasta.

Núm. 834 del inventario y 999 de permutacion. Otra idem de olivar, sita en la cañada de Barrego, de la anterior procedencia y término; y linda a N. olivar de D. José Rodríguez Córdoba y Mata, a L. otro de D. María de Torres y Moreno, a S. otro del mismo D. José Rodríguez Córdoba, y a P. otro de la referida Doña María de Torres y Moreno: bajo cuyos límites se compone de 10 celemines y 3 cuartillos, equivalentes a 54 áreas y 84 centiáreas: contiene 87 olivos de tercera. No consta su arriendo: ha sido tasada por las 255 pesetas y capitalizada por las 11 pesetas 47 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en. 258 07 tipo para la subasta.

Núm. 835 del inventario y 1000 de permutacion. Otra idem de olivar, sita en Valdearenales, de la anterior procedencia y término; y linda a N. olivar de D. Antonio Rodríguez Córdoba y Nadales, a L. herederos de Juan Nadales, a S. Antonio Moreno Carmona y a P. Herederos de José de Córdoba: bajo cuyos límites se compone de 7 celemines y 1 cuartillo, equivalentes a 36 áreas y 98 centiáreas: contiene 37 olivos de tercera y 3 sierpes. No consta su arriendo: ha sido tasada en 200 pesetas y capitalizada por las 9 pesetas de renta anual que le ha señalado el perito en. 202 50 tipo para la subasta.

Núm. 836 del inventario 101 de permutacion. Otra id. de olivar, sita en Cabezas del Rey, de la anterior procedencia y término; y linda a N. olivar de D. Juan Pedro Carmona, a L. id. que fué de José Carmona, a S. id. de los herederos de Antonio Felix Castro y a P. camino que va al Portichuelo: bajo cuyos límites se compone de 2 fanegas, 2 celemines y 3 y 1/2 cuartillos, equivalentes a 75 áreas y 44 centiáreas: contiene 92 olivos de 2.ª clase y 2 higueras. No consta su arriendo: ha sido tasada en 625 pesetas y capitalizada por las 28 pesetas 10 céntimos de renta anual que le ha señalado el perito en. 632 25 tipo para la subasta.

Núm. 837 del inventario 1002 de permutacion. Otra id. de olivar sita en la Huertezuela, de la anterior procedencia y término y linda a N. olivar de José Escamilla, a L. id. de María del Rosario Barona, a S. id. de Juan Julian Marquez y a P. id. de María Antonia Fernandez: bajo cuyos límites se compone de 4 celemines equivalentes a 20 áreas y 41 centiáreas: contiene 34 olivos de 3.ª clase. No consta su arriendo: ha sido tasada en 200 pesetas y capitalizada por las 9 pesetas de renta anual que le ha señalado el perito en. 202 50 tipo para la subasta.

Crédito Hipotecario nacional en liquidacion.

Habiéndose considerado por la comision liquidadora ser indispensable que los señores socios entreguen en las oficinas de esta Sociedad todos los recibos de las cuotas que hayan satisfecho durante el ejercicio de la misma, he dispuesto se lleve a efecto dicha entrega mediante resguardo que se les expedirá comprensivo del número de documentos que entreguen y cantidad de su importe.

Y para que llegue a conocimiento de los interesados, se publica por medio de los periódicos de las provincias donde la Sociedad ha tenido Subdireccion.

Sevilla 16 de Enero de 1874.

Arrendamiento. Desde el día se hace de una casa número 23, calle del Potro, hoy de Luciano. Para tratar con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, Morillos número 3.

Almanagues americanos. Preparados de manera que pueda arrancarse una hoja todos los dias, apareciendo en caracteres gruesos las principales indicaciones del siguiente. Se acaban de recibir en la librería de este periódico.

Agencia general de negocios. Calle de Almonas, núm. 29.

SE VENDEN VARIAS FINCAS RUSTICAS Y URBANAS, entre ellas alguna de recreo, y todas de la mas legitima e indudable procedencia, e celente titulacion y libres de toda responsabilidad.

No se venden por necesidad y sí por conveniencia, según los interesados podrán deducir de otras noticias que verbalmente le facilitarán al indicar los puntos donde están situadas.

SE FACILITA DINERO A PRESTAMO SOBRE HIPOTECAS, sea cualquiera la cantidad que se pida, estando en relacion con el valor de las fincas.

Y se practican cuantas diligencias sean necesarias sobre cualquiera negocio ó por representación.

Venta. Se venden por poco precio cuatro bombas de cristal de gran tamaño, que han servido para petróleo. En la librería de este periódico informarán.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una casa principal en la calle de la Encarnacion, marcada con el número 43. Darán razon en la calle de Comedias, núm. 7.

Arrendamiento. Desde S. Juan del presente año se arrienda la casa núm. 8 calle de las Cabezas; está acristalada y tiene muchas comodidades: su dueño vive calle de la Sillería núm. 44. 6=6

Venta. Se hace de una bonita y cómoda berlina de doble suspension, en perfecto estado. La persona que le convenga, podrá pasar a verla a la calle de Jesus Maria, taller de coches y tratar con el maestro de dicho taller. 6=6

Aceite. Los que deseen hacer proposiciones para el suministro de 2.400 arrobas de aceite de oliva (sea 27600 kilogramos) para la explotacion del ferrocarril de Córdoba a Sevilla en el año corriente, podrán presentar proposiciones en pliego cerrado y muestras hasta al día 23 de Enero, en la Secretaria de esta Direccion, plaza de Armas, donde está de manifiesto el pliego de condiciones para dicho suministro. =Sevilla 14 de Enero de 1874. El Ingeniero en Jefe Director de la Explotacion, Alberto Levi-Alvarez.

Ganga. Vino legitimo de Valdepeñas a 28 rs. arroba y 3 y 1/2 media cuartilla. Ademas, hay bebidas extranjeras y del reino de superior calidad y de todas clases, a precios sumamente baratos, en la calle del Cister, núm. 14. 6=2

Venta. Se hace de la casa núm. 49, calle del Osario. En la misma darán razon. 8=2

Planta de olivo. Se vende de pie de garrotales nuevos en la villa de Montalvan donde puede tratarse, casa de don Ignacio Baena; y en Córdoba, calle de Don Rodrigo, núm. 98. 6=2

Interesante. Se venden guarniciones doradas a la inglesa, para dos caballos, en muy buen estado, en arreglado precio; y un caballo de tiro y de montar, con 5 años, 7 dedos, sano: en la Puerta del Osario, núm. 3, junto a la fuente, darán razon. 6=6

ARCANGEL S. GABRIEL. ESTABLECIMIENTO SUPERIOR Y ESPECIAL DE IDIOMAS Y CIENCIAS COMERCIALES, ADEMÁS DE CURSOS PREPARATORIOS PARA LA DIPLOMACIA Y DE CIENCIAS EXACTAS PARA LA ESCUELA CENTRAL DE PARIS. TAMBIEN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

Málaga.-Calle San Juan de los Reyes, número 23.

En este establecimiento, que cuenta con trescientos alumnos, se enseñan los siguientes idiomas: francés, inglés, alemán, italiano y ruso; además de aprender a hablar con la perfeccion requerida, los alumnos llegan al punto de hacer toda clase de composiciones literarias y de escribir cartas comerciales, en las cuales se les ejercita practicamente.

Las ciencias comerciales que constituyen el curso completo son: aritmética mercantil, partida doble, curso superior en francés de geografía universal, estadística de los principales estados de Europa, historia del comercio y estudio de sus tratados, derecho comercial e internacional, economía política explicada en francés.

Para los jóvenes que se dedican a carreras literarias ó a la diplomacia, se enseñan las literaturas de dichos idiomas, se les ejercita en la correspondencia diplomática, y se les explica en francés la historia universal y la diplomacia.

El curso preparatorio para la escuela central de Paris, abraza todas las asignaturas requeridas para el ingreso de dicha escuela.

Además, cursos de matemáticas superiores en castellano para carreras especiales, con la estension requerida por cada alumno.

Hay tambien clases de primera y segunda enseñanza hasta el grado de bachiller, y una seccion separada elemental para párvulos.

Internos se admiten de toda edad; para adultos hay habitaciones separadas.

Externos no se admiten mas que niños de 3 a 7 años para la clase de párvulos.

En el establecimiento se hablan los idiomas que se enseñan; hay profesores e inspectores de dichas naciones.

Al concluir los estudios se entrega a los alumnos un diploma probando los estudios que han cursado y el grado justo de sus conocimientos en cada asignatura.

Para las horas de recreo hay un gran jardin con varios juegos.

Hay tambien salas de gimnasia, esgrima y baile.

Se pueden tomar lecciones de toda clase de adornos.

Para mas informes, dirigirse al Director del establecimiento Arcangel San Gabriel, Málaga, San Juan de los Reyes, núm. 23

NORTON'S CAMOMILE PILLS

Removase la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestion y para todos los males del estómago son las PILDORAS DE MANZANILLA, DE NORTON. Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones mas adelantadas. La experiencia de mas de 30 años del uso de estas pildoras ha hecho decir a los mas eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia. Se venden a 7 reales 20 cts. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. =Solo agente para España, la Agencia General Española de Hispano-Americana en Londres. =Depósito en Madrid.

Unico depósito en esta provincia, Farmacia de D. Mariano Montilla, calle de San Pablo, núm. 37.

Venta de maderas. En la hacienda del Bañuelo, distante una legua de esta capital, se hallan de corte una suerte de castaños, de 13 años, otra de alamos negros y 200 pinos. La persona que le acomode toda ó en parte, podrá tratar con el dueño, en su casa habitación, calle Perras, número 13. Tambien hay en dicha casa de las tres clases de maderas mencionadas y cortadas en las manguetas de Enero del sesenta y nueve y setenta. 6=6

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 4.ª, calle de Pedregosa. Para tratar con D. Manuel Carrasco, calle de Prim (antes Arcó Real) núm. 11.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una casa en la calle de Almonas, núm. 46. Informarán en la inmediata, núm. 44.

Tambien se arrienda otra en la plazuela de D. Gerónimo Paez, núm. 40. Informarán, calle de los Manueles, núm. 6 6=6

Arrendamientos. Para desde primero Enero de 1872 se arriendan los cortijos siguientes:

El nombrado del Jardón, compuesto de 849 fanegas de cabida, situado en la campiña y término de Córdoba.

El nombrado Cañada del Rey, compuesto de 480 fanegas de cabida, situado en la campiña y término de Bujalance.

Para tratar de ellos, podrán acercarse ó dirigirse a don Rafael Terroba, calle Odreos en Córdoba. 6=6

Venta. Se hace de capas para niños y caballeros, calle Angel de Saavedra, antes de Santa Ana, núm. 6.

Arrendamiento. Desde S. Juan próximo se arrienda la casa-horno núm. 8, calle del Zarco de esta ciudad, con buenas habitaciones y bastante desahogo. Informarán de su arriendo, calle de Rocas, núm. 5. 40=7

Almanagues ilustrados para 1874. Se han recibido en la librería de este periódico los mejores que se publican en Madrid, y ya se encuentran a la venta los siguientes:

- Almanaque de la risa, 4 rs.
Id. Hispano-Americano, 4.
Id. de la Puerta del Sol, 4.
Id. de los Chistes, 4.
Id. del Can-can, 4.
Id. de las familias, 2.
Id. del Zaragozano Castillo, 1/2 real.

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 3, calle Tinte de San Miguel. Para tratar en la de Lineros, número 78. 6=6

CERTIFICADOS DE DEFUNCIONES

Para los asientos del registro civil, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley. Se hallan de venta en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se hace de una casa sin número, en la calle de Munda antes de Santanton, recientemente construida, pintada y acristalada. Se trata en la casa núm. 3 de la plazuela de la Compañía. 6=3

Casas. Se venden al contado ó a plazos varias casas en diferentes puntos de esta capital. En la redaccion de este periódico darán razon.

Biblioteca de instruccion y recreo.

El objeto de esta Biblioteca es difundir la instruccion, publicando obras, en las cuales, con la amabilidad de la novela mas interesante, se enseñen los principios científicos cuyo conocimiento es indispensable para la cultura social. El precio de cada obra compuesta de un tomo de 250 a 300 páginas es solamente cinco reales en la librería de este periódico, a donde podrán acudir desde luego las muchas personas que tenían encargadas obras determinadas, pues han llegado varios ejemplares de todas las publicadas hasta el día.

LA GRANADINA. DILIGENCIA DE ANTEQUERA, GRANADA Y MALAGA

Sale en este mes los dias pares. Despacho de billetes en Córdoba a cargo de D. Antonio Alfaro, Carrera del Puente, núm. 13.

Arrendamiento. Se arriendan varias habitaciones en la casa nombrada del Rio, calleja de Caño Quebrado núm. 403: para tratar con su dueño que vive en la de las Pavas, número 41. 6=4

Arrendamiento. Se admiten proposiciones hasta el 12 de Febrero próximo para el de la Plaza de toros de esta ciudad por tiempo del corriente año. Dirigiéndose a D. Rafael Barbudo y Verjel, Presidente de la Sociedad dueña de la misma. 6=3

Interesante. Los carreros que deseen cargamento para trasportarlo de esta a la Alhondiguilla, asegurándose el retorno de carbon en la mina «La Ballesta», podrán pasarse por la Agencia situada en la calle del Ayuntamiento, núm. 12, donde tratarán de su ajuste. 6=5

Venta ó permuta. Se hace de la hacienda llamada de Vacas, situada en la sierra de esta, término de Trasierra, compuesta de olivar, avellanar, viña y tierra de sembrado. En la calle Mármol de Bañuelos, núm. 4, podrá tratarse.

Almoneda. La hay de varios muebles todos los dias, de diez de la mañana a dos de la tarde, en la calle de don Rodrigo, núm. 89. 6=1

Aviso a los criadores de seda.

En el establecimiento de sedas de don Concepcion de Heredia, calle del Ayuntamiento, se encuentra a depósito la legítima semilla de gusanos del Japón, capullos verdes, que tan magníficos resultados han dado en cuantos puntos se han criado; vienen en cartones, al precio de 40 rs. el carton. 4=

Exitos infalible. EMBELLECE el pelo. Maravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa. Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica agua, nos induce a publicarlo para conocimiento de los que usan tinturas dañosas. Precaorse de las certificaciones. La legitima se vende únicamente en Madrid casa de los señores I. Ferrer y compañía, Montera, 51, pral. En Córdoba, D. Braulio Tierno.

FUNDICION DE HIERRO

DE LOS

Señores Portilla, White y Compañía.

OLLERIAS, 2.

A los consumidores de agua y gas. Nota de precios de tubos de plomo. Un metro núm. 15 con 10 milímetros de luz, 2 rs. Id. id. 14 con 13 id. de id., 2 rs. 60 cts. Id. id. 13 con 16 id. de id. 3 rs. 60 cts. Id. id. 12 con 19 id. de id., 6 rs. Id. id. 10 con 26 id. de id., 7 rs. 50 cts. Id. id. 8 con 32 id. de id., 10 rs. Id. id. 7 con 38 id. de id., 15 rs. Id. id. 5 con 51 id. de id., 20 rs. 70 cts. Id. id. 3 con 64 id. de id., 25 rs. Los precios son al contado y en la fábrica de fundicion. La longitud de dichos tubos proporcionada a su diámetro. La misma fábrica facilita operarios para la colocacion de los tubos. Cocinas económicas para combustible de cok, carbon de piedra, leña y crujio, a precios sumamente económicos.